



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Puerto Vallarta, Jalisco, a 5 de Septiembre de 2012.

H. CONSEJO DIRECTIVO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. PRESENTE

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante El Colegio de San Luis, A.C., expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el primer semestre del ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Presidenta, la Dra. María Isabel Monroy Castillo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en una ocasión en forma ordinaria y una ocasión en forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación y el artículo 27 de los Estatutos del Colegio de San Luis, Asociación Civil.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

Los primeros meses del año se dedicaron al diseño de un Plan Institucional de Mediano Plazo, así como al establecimiento de nuevas estrategias; las actividades de El Colegio giraron en torno a 5 ejes principalmente.

1. Investigación.

La planta académica se encuentra conformada por 46 profesores-investigadores y 9 técnicos académicos; a la fecha el 93% de los primeros tiene estudios de posgrado y el 77% cuenta con el grado de doctor.

Se ha propiciado la actualización continua de la planta académica a través de seminarios de investigación permanentes y reuniones científicas internas y externas; se presentaron avances de investigación en 43 reuniones científicas, 23 nacionales y 20 internacionales.

Se realizaron 65 proyectos de investigación, todos orientados a la generación de conocimiento que contribuya a la resolución de problemáticas locales, regionales y nacionales en diálogo con los contextos internacionales; además el índice de publicaciones por investigador fue de 0.6.

Se publicaron 11 obras con el sello editorial de COLSAN, de las cuales 7 con de investigadores de la Institución.

2. Docencia y Formación de Recursos Humanos

Se desarrollaron conforme a la planeación establecida los seis posgrados y la licenciatura de la Institución, estrechamente vinculados a los programas de investigación.

Se abrieron las convocatorias y se llevó a cabo el proceso de selección y admisión al Doctorado en Literatura Hispánica, Maestría en Antropología, en Asuntos Políticos y Políticas Pública y en Historia. Se atendieron 80 aspirantes, provenientes de 15 entidades federativas.

En el mes de enero ingresó la 2ª promoción de la Maestría en Literatura Hispanoamericana, así como el Doctorado en Ciencias Sociales; contando con una matrícula total en los 3 niveles de estudio de 95 estudiantes inscritos, además 17 estudiantes presentaron defensa de tesis, 7 correspondientes a licenciatura y 10 a maestría.

Los profesores del COLSAN tienen cada día mayor presencia local y nacional, lo que se ve reflejado en la participación en direcciones de tesis, asesorías académicas, becarios de investigación, por mencionar algunas; en el periodo que se reporta los profesores atendieron en promedio 2.9 alumnos.

Se realizaron modificaciones al plan de estudios y mapa curricular señaladas por el Comité de Evaluación del PNPC del doctorado en Literatura Hispánica y se envió nuevamente a la evaluación, estando pendiente el resultado.

3. Vinculación

Se llevó a cabo el desarrollo de 12 proyectos con financiamiento externo y con el objetivo de incrementar la vinculación de los programas de posgrado a nivel nacional e internacional, se ha estimulado la participación en redes y grupos de investigación.

Se ha dado seguimiento continuo a los convenios de colaboración académica que favorecen el intercambio y apoyo entre investigadores y estudiantes de diversas instituciones académicas, por lo que se cuenta con 73 convenios vigentes, 22 son internacionales y 51 nacionales.

4. Divulgación

El fondo editorial del COLSAN estuvo presente, con muy buenos resultados, en 9 eventos; además se impulsa la divulgación de los eventos académicos que se organizan por medio de invitaciones electrónicas, inserciones en medios de comunicación local y redes sociales.

Se participa activamente en el Consejo Asesor de Difusión (CADI) de los Centros Públicos de Investigación, particularmente en las comisiones de Ferias, Niños y blogs, así como en la de videoconferencias.

Se continúa colaborando en la gacetaCyt, el portal MéxicoCyt y la estación de radio conjunta, en la que el programa radiofónico del COLSAN tiene ya un espacio importante.

Uno de los renglones relevantes en materia de divulgación es el programa de radio institucional "Entrevoces" que se elabora a partir del Área de Proyectos Especiales. En el semestre se produjeron y transmitieron 21 programas con entrevistas a investigadores de El Colegio e investigadores invitados de otras instituciones. Y como apoyo para el área de Difusión, se empezó a producir una cápsula grabada titulada Agenda Colsan, en donde se informa de las actividades académicas y convocatorias que se llevan a cabo en el Centro.

5. Fortalecimiento Institucional

Entre las estrategias establecidas para el fortalecimiento de los programas de investigación y de docencia se encuentran el Programa Anual de Cátedras Institucionales, cuyos resultados reflejan una creciente actividad de discusión y actualización académica a partir de seminarios, conferencias, conformación de grupos de investigación, proyectos y publicaciones interinstitucionales.

Con el objeto de generar canales de comunicación que permitan la discusión y favorezcan la toma de decisiones académicas en consenso con la comunidad académica, el Colegio ha estimulado la actividad de los órganos colegiados en donde participan los representantes de los Programas de Investigación y de Docencia, como son:

- ❖ El Consejo Académico Interno
- ❖ El Comité de Docencia
- ❖ Consejo Editorial

En el rubro de infraestructura, durante el periodo se realizó el traslado de diversas áreas a los nuevos edificios denominados comúnmente "Curva 1" y "Curva 2" y permitió el reacomodo de investigadores en cubículos apropiados; se dispuso de nuevos espacios para las Unidades de Publicaciones, Difusión y Proyectos Especiales.

B.2. Situación Financiera

En este primer semestre del 2012, el COLSAN presenta un Resultado del Ejercicio positivo por \$11.5 millones, que contrasta con el resultado negativo por \$200.5 miles reportado al mismo periodo del año pasado. Situación que se debe principalmente al registro de 31.9% más ingresos por transferencias.

En cuanto a los egresos, de forma global estos crecieron 12.6% respecto al mismo periodo del año pasado, específicamente en Servicios Personales tuvieron un aumento del 26% respecto al primer semestre del año previo. No obstante, los capítulos de

Materiales y Suministros, Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones registraron disminuciones por el 12.7%, 56.3% y 44.4%, respectivamente.

La estructura financiera del Colegio al 30 de junio de 2012, reporta un Activo Total por \$145.7 millones, 9.4% más que los \$133.2 millones reportados en el mismo periodo del año pasado, integrado por un Circulante de \$21.6 millones (14.8%) y un Activo No Circulante de \$124.1 millones (85.2%). El Circulante presenta una variación positiva de 67.4% con respecto a las cifras del año anterior en el mismo periodo, debido principalmente al incremento en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, que por si sola concentra 71.8% del Activo Circulante, por su parte, el Activo No Circulante presenta un incremento de 3.2% respecto a lo reportado al cierre del primer semestre de 2011. El Patrimonio del COLSAN al mismo término registró un saldo de \$133.3 millones, 8.4% más que los \$123 millones reportados en el mismo periodo del año anterior.

Con base en los datos proporcionados, se calcula un capital de trabajo de \$15.7 millones, más del doble de los \$6.8 millones reportados al mismo periodo del año pasado; reflejando en este caso, la sobrada posibilidad de poder cubrir los compromisos de corto plazo con los activos circulantes disponibles al término del periodo. En cuanto a la solvencia económica de la entidad, esta registró un índice de 3.66, muy superior también al 2.12 registrado para el primer semestre de 2011, lo que representa las veces que el Activo Circulante podría cubrir los compromisos al corto plazo, mostrando que la Institución cuenta con la solvencia suficiente para continuar su operación sin sobresaltos.

Por su parte, el Índice de Endeudamiento en este periodo fue de 0.084 lo que indica la proporción en que la inversión en activos se ha financiado con recursos ajenos a la entidad, este resultado empeora ligeramente el 0.076 presentado en el mismo periodo del año anterior, pero continúa mostrando analíticamente que la institución no tiene problemas para cubrir los compromisos con sus acreedores y que en todo caso, cuenta con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de pago presentes y futuras.

C. Integración de Programas y Presupuestos

Para el año en curso, El Colegio de San Luis, A.C., contó con un Presupuesto Total Original de \$91 millones, \$15.1 millones más que en 2011, y un Modificado de \$106.8 millones, 23.3% más que los \$86.6 millones del año anterior, integrado por \$88.8 millones (83.2%) de recursos fiscales y \$17.9 millones (16.8%) de recursos Propios. Para el primer semestre del año, se programó un presupuesto de \$41.4 millones, 22.5% más que lo programado para el mismo periodo del año pasado, de los cuales, \$39.7 millones corresponden a recursos fiscales y \$1.7 millones a recursos propios.

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Al 30 de Junio del año en curso, el COLSAN recibió efectivamente \$39.7 millones de recursos fiscales, equivalentes al 100% del monto que se tenía programado para el periodo y el 44.7% del total autorizado modificado para el año. Por la obtención de los recursos propios, se observa un ingreso casi del doble de los \$1.7 millones que se tenía programado, ingresando efectivamente \$3.5 millones.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Según la información presentada en el Informe de Autoevaluación, el Colegio ejerció el 83.5% de lo que se tenía planeado ejercer durante el periodo, erogando un total de \$34.5 millones, 10.6% más que los \$31.2 millones gastados durante el primer semestre del año pasado.

En todos los capítulos de gasto en los que se tenía programado presupuesto para este semestre hay subejercicios, las mayores variaciones se presentaron en el Capítulo 6000, de Obra Pública, con 88.4% menos ejercido de lo programado, en el Capítulo 4000, de Subsidios, Transferencias y Otras Erogaciones, donde se ejerció 43.7% menos que lo programado y en Materiales y Suministros, donde faltó por gastar 31.8% de lo programado para este semestre, en tanto, el menor subejercicio se registró en el Capítulo 1000, de Servicios Personales, donde sólo quedaron disponibles 3.7% de los recursos programados para este periodo.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización

Al inicio del 2012 El Colegio de San Luis contaba con 20 observaciones pendientes de atención, 16 determinadas por el Despacho de Auditoría Externa y 4 del Órgano Interno de Control, al cierre del semestre se han solventado todas las observaciones del Despacho, y 2 del Órgano Interno de Control, por lo que únicamente quedan 2 observaciones pendientes de atención, mismas que **se recomienda sean atendidas a la brevedad a efecto de que no queden asuntos pendientes en este rubro a integrar en el informe de rendición de cuentas.**

Pasivos Laborales Contingentes

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, el Colegio de San Luis tiene obligaciones por concepto de indemnización y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios en la Institución.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$4.1 millones, mientras que el pasivo laboral acumulado al 31 de diciembre de 2012 se calcula en \$29.5 millones.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

Asimismo y con base en los objetivos rectores del PECITI el Colegio elaboró su Programa de Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2012, los cuales fueron aprobados por su H. Consejo Directivo. Ambos documentos detallan la acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Los artículos 23 y 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, disponen que durante los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, se deberá reducir al menos un 5% a 6% anual, algunos conceptos de gasto administrativo y de operación.

En los ejercicios 2010-2012 el Colegio no ha contado con presupuesto autorizado en el programa presupuestario M, sin embargo se han adoptado medidas con respecto a gastos de operación, como son: consumo de energía eléctrica, consumo de combustible y optimización en el uso de parque vehicular, viáticos y pasajes, telefonía, y uso de papel, entre otros.

E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El COLSAN informa que en el periodo que se reporta se recibieron un total de 10 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en el plazo establecido por la Ley, en 6 casos la entrega de la información se realizó por medio electrónico, en 1 caso la solicitud no fue competencia de la Unidad de Enlace y en 3 casos se declaró la inexistencia de la información; cabe señalar que no se recibió notificación de recursos de revisión interpuestos ante el IFAI.

Se ha llevado a cabo la actualización de la información del Portal de Obligaciones de Transparencia; se ha cumplido la actualización al Sistema Persona y al Sistema de Índices de Expedientes Reservados; y, se enviaron los formatos correspondientes a la integración del Informe que rinde cada año el IFAI al Congreso de la Unión.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El presupuesto Anual autorizado para El Colegio en este rubro es de \$12,620.4 miles, de los cuales la cierre del semestre se han ejercido el 65.53%, que equivalen a \$8,270.90 miles, de ellos \$1,733.5 miles (13.73%) se contrataron por adjudicación directa, mientras que los \$6,537.40 miles restantes (51.80%), se contrataron mediante

licitación pública o al amparo de los artículos 1 y 41 de la Ley, de lo que se concluye que en el periodo reportado El Colegio ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

Se recuerda a El Colegio de San Luis, que en todas las contrataciones que se realicen, deben buscarse para el Estado, las mejores condiciones de calidad, precio, financiamiento y oportunidad que prevé la Ley.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El presupuesto anual autorizado para obra, asciende a \$7,500 miles, de los cuales únicamente se ha ejercido el 4.66%, equivalente a \$349.5 miles.

En base a lo anterior, resulta importante resaltar que se presenta un subejercicio que resulta preocupante atendiendo a que con la conclusión del periodo de la Administración Pública Federal, se adelantan los cierres presupuestarios y una cantidad importante de recursos podría quedar sin ejercer, con las consecuencias que ello generaría, en el corto y mediano plazo, para el COLSAN.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

Respecto al Proyecto "Sistema Automatizado para la gestión de la docencia", se realizó consulta con el asesor del PMG en la SFP para ver la posibilidad de replantear las fechas en las que se realiza el proyecto, debido a que el software que originalmente se utilizaría para llevar a cabo los procesos de la gestión de la docencia, requirió cambios, y la entrega del sistema se realizará en el primer semestre de 2013.

Asimismo, en colaboración con COMIMSA se registró el proyecto "Desarrollo e Implementación de un GRP en los procesos administrativos del COLSAN-COMIMSA" se finalizó la tercera fase del proyecto, por lo que se encuentra en etapa de cierre. Un elemento que motivó el retraso del proyecto, fue que los modelos de organización y operativo entre COLSAN y COMIMSA son diferentes, además de la falta de precisión en la identificación de los procesos originales, por lo que hubo que realizar modificaciones al software aplicativo en COMIMSA para lograr la funcionalidad total de la plataforma. Derivado de ello, se identificaron acciones de mejora que se realizaran de manera institucional en una segunda etapa.

E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

Blindaje Electoral. Se realizaron acciones para dar cumplimiento a la normatividad que rige la publicación de información en los sitios web de la Administración Pública Federal, dándose cumplimiento a la Veda Electoral programada del 30 de marzo al 1 de julio.

Mejora de sitios Web. El Colegio aplica las plantillas desarrolladas por el Sistema de Internet de la Presidencia, lo que contribuye consistentemente al beneficio ciudadano de contar cada vez con un sitio web institucional de mejor calidad.

Lineamientos de Integridad y Ética. Se instaló el Comité de Ética de El Colegio y se revisó el Código de conducta de la Institución, mismo que quedó actualizado y aprobado el 20 de junio de 2012 y ya se cuenta con el Plan Anual de Trabajo.

Transparencia Focalizada. Se iniciaron las acciones 2012 en el tema, con el propósito de establecer las acciones para la homologación de la sección de transparencia, actualización, mejora y/o publicación de nueva información socialmente útil o focalizada en el portal de internet de la Institución.

No se reportan acciones en los temas de Participación Ciudadana, ni Cultura Institucional.

E.9 Programa de Cadenas Productivas

Del reporte presentado por El Colegio de San Luis, con corte al 24 de julio del año en curso, se contaba con 511 proveedores registrados, 89 con cuentas por pagar y 126 documentos por un monto total de \$6.8 millones, no existen registrados documentos susceptibles de factoraje y no se ha operado ningún documento en el periodo que se reporta.

E.10. Control Interno

En virtud de que El Colegio optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, se presentó la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento a los numerales 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Se llevó a cabo la entrega del Informe Anual que Guarda el Control Interno Institucional y como resultado de la aplicación de encuestas se obtuvo que el porcentaje de cumplimiento general de El Colegio de San Luis es de 67.5%, obteniéndose el porcentaje más alto en el nivel estratégico con 85.6% y el más bajo en el directivo con 45.6%; asimismo, se realizó un análisis de cumplimiento por norma, siendo la más baja la Cuarta con 60.5% y la más alta la Segunda con 86.7%.

Con estos resultados se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) que contiene acciones de mejora que se comprometen, las actividades a realizar, fechas de inicio y conclusión de actividades, los medios de verificación, así como los resultados esperados.

Es importante hacer mención que exceptuando el porcentaje de cumplimiento en el nivel directivo, que pasó de 49.2% el año anterior a 45.6% en la encuesta de este año, el resto de los niveles y normas, así como el cumplimiento general, tuvieron un aumento en su porcentaje, lo cual refleja que se ha estado siguiendo de forma adecuada la implantación del sistema y el Programa de Trabajo de Control Interno está generando resultados positivos, que también se encuentran reflejados en la Evaluación que realiza el Órgano Interno de Control; únicamente se advierte que es necesario concluir las acciones comprometidas en el PTCI 2011 y atender la recomendaciones del Órgano Interno de Control al PTCI 2012.

Además, se han continuado con los trabajos para mantener actualizados la matriz y mapa de riesgos Institucional, así como el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos, por lo que se espera que en cada sesión de Consejo Directivo se reporten resultados positivos en estos rubros.

E.11. Acciones para dar cumplimiento a los Acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal.

a) Informe de Rendición de Cuentas. Se dio cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de la información correspondiente a la 1ª Etapa, misma que fue verificada por el Órgano Interno de control, y se han desarrollado las actividades comprometidas en el cronograma de trabajo.

b) Elaboración de Libros Blancos y Memorias Documentales. No se va a elaborar ningún documento.

F. Convenio de Administración por Resultados

En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el Convenio de Administración por Resultados (CAR), por el cual El Colegio de San Luis, se comprometió a cumplir con los compromisos contenidos en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión y v) Matriz de indicadores de Programas.

Por cuanto hace al Anexo I, El Colegio presentó en alineación con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI), su Programa de Estratégico de Mediano Plazo que fue aprobado por su H. Consejo Directivo y al cual incorporó sus proyecciones multianuales, financieras y de inversión, además de una batería de indicadores estratégicos, divididos en 4 objetivos, y 42 metas, mismas que no se reportan en el informe semestral.

El Anexo II, se conforma de los Programas de Trabajo elaborados para cada ejercicio y cuyo objetivo se enfoca al cumplimiento de los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que adicionalmente son medidos mediante indicadores alineados al PETICI, compuesto por 17 metas, y de cuyo análisis se observa que solo 2 casos se encuentran por debajo del 50% de la meta prevista para 2012, el resto ya superan este porcentaje de cumplimiento, e incluso algunos ya superaron la meta anual, sin embargo, de los resultados comparativos con el mismo periodo del año anterior se tiene que en 5 indicadores, el resultado es inferior al obtenido el año anterior.

Por lo que hace al anexo III, se conforma con de la Batería de Indicadores de Desempeño (BIDE), conformada por 8 metas, no se reporta para esta sesión.

El anexo IV, correspondiente al Programa de Mejora de la Gestión, se aborda en apartado por separado.

El anexo V, que corresponde a la denominada "Matriz de Indicadores del Programa Marco Lógico", que se compone por 10 metas, 2 casos se encuentran en un porcentaje de cumplimiento inferior al 50%, 7 ya superan este porcentaje o incluso el 100% y 1 no se reporta para esta sesión.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2012, el Fideicomiso de Fondo de Ahorro de Servidores Públicos y Superiores del COLSAN, que funciona como sustituto del seguro de separación individualizado en la Administración Pública Federal, registró ingresos de aportaciones individuales e institucionales por \$328.1 miles, 2.4% menos que los \$336.3 miles que ingresaron al Fideicomiso al cierre del mismo periodo del año pasado. Por su parte, la erogación total fue de \$28.4 miles, 42.3% menos que los \$49.2 miles gastados durante el primer semestre de 2011, quedando una disponibilidad al cierre del periodo de \$299.7 miles, \$12.5 miles más que lo reportado al 30 de junio de 2011.

H. Contenido y suficiencia del Informe

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Colegio para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2012, por lo que de forma general puede realizarse un análisis del desempeño y evolución que guarda El Colegio hacia el cierre del ejercicio.

I. Conclusiones

De los avances presentados al cierre del semestre, se concluye que los resultados han sido positivos y se prevé que al concluir el año se cumplirán con todas las metas que fueron planteadas para este ejercicio, por lo cual, se plantean algunos asuntos que se considera deben ser tomados en cuenta.

Se reitera la necesidad de que El Colegio analice de una forma diligente pero profunda las metas a plantearse para el Convenio de Administración por Resultados (CAR), que con toda seguridad atravesará una fase de adecuación o modificación con motivo del proceso de transición de la Administración Pública Federal, y el establecimiento de los programas rectores para misma, pues en innumerables ocasiones se ha planteado la necesidad de que los indicadores se establezcan obedeciendo a la naturaleza, misión y visión que en lo particular tiene el Colegio, así como los recursos con los que en un determinado momento pueden o no contar, y que en este momento pueden definirse con mayor precisión tomando en cuenta la experiencia ya obtenida.

Por cuanto hace al Programa de Mejora de la Gestión, en específico al Proyecto denominado "Sistema de Automatización para la Gestión de la Docencia", que originalmente se encontraba proyectado para concluirse en diciembre de 2013 y ahora se prevé finalizar en el primer semestre de 2013, es importante señalar que aun cuando el sistema y el Comité Asesor del PMG hayan permitido su registro con esas fechas, la temporalidad del programa fue establecida para concluir en 2012 y no se cuenta con certeza alguna de que vaya a impulsarse nuevamente esta iniciativa, por lo cual, será responsabilidad de El Colegio, que el proyecto se concluya y se generen con él los

beneficios que se previeron cuando se registró en el Programa, pues de lo contrario el perjuicio sería exclusivamente para El Colegio por los recursos y tiempo que ya se han invertido al mismo.

En lo tocante al proyecto denominado "Desarrollo e implementación de un GRP en los procesos administrativos de COLSAN-COMIMSA", del que se prevé una segunda etapa, por la temporalidad que ya se citó respecto al Programa de Mejora de la Gestión, pudiera ya no ser objeto éste, sin embargo, atendiendo a los beneficios que implica para ambas instituciones, puede ser un proyecto que se desarrolle por iniciativa y bajo el compromiso de los centros, utilizando, en su caso, los instrumentos del PMG, aun cuando ya no se sujeten al mismo.

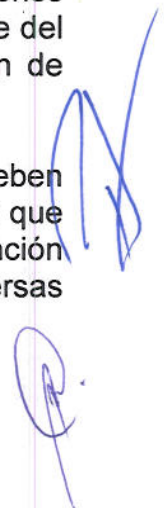
En el tema de Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización, se tiene que El Colegio presenta un importante número de observaciones pendientes de solventar, por lo que **se recomienda sean atendidas a la brevedad a efecto de que no queden asuntos pendientes en este rubro a integrar en el informe de rendición de cuentas**, con independencia de que deben implementarse mecanismos para que éstas no se vuelvan recurrentes.

Por cuanto hace el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, deben generarse acciones correctivas en los apartados en que los semáforos así lo indican, pues debe recordarse que el sistema se encuentra orientado a identificar la eficiencia, economía, eficacia, oportunidad y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, y una atención oportuna a las áreas ya identificadas como riesgosas, evitará situaciones de contingencia al cierre del ejercicio.

En ese mismo tenor, debe tenerse especial cuidado con el ejercicio del gasto, a efecto de que no se presenten subejercicios en ninguno de los apartados, **en donde cabe destacar que el rubro de obra pública presenta al cierre del semestre un subejercicio importante**; pues ante la conclusión del periodo de la Administración Pública Federal, se adelantan los cierres presupuestarios y resulta importante que no queden recursos sin ejercer.

Así las cosas, se conmina al Centro a dar debido cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestario 2012, pues todo ello servirá para la adecuada rendición de cuentas del Ejecutivo Federal.

Finalmente, no se omite recordar a El Colegio de San Luis, que en este ejercicio deben concluirse las actividades relacionadas con el Proceso de Armonización Contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuya debida implementación puede ser objeto, en un momento determinado, de revisiones de por parte de diversas instancias de fiscalización.



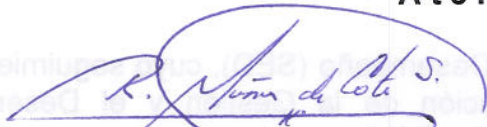
J. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

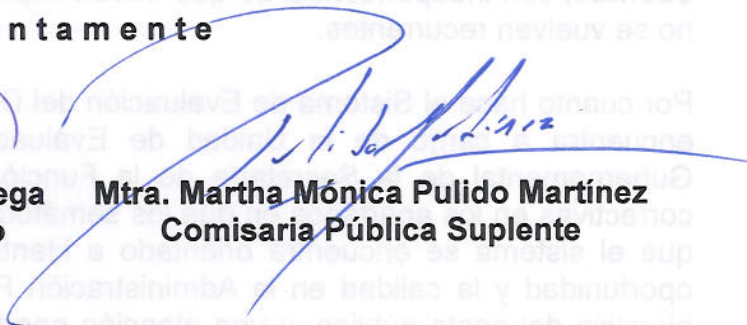
- ✓ **Consideramos conveniente se lleven a cabo las acciones que permitan efectuar el ejercicio programático presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, así como dar seguimiento a los tiempos del proceso de cierre de la Administración Pública Federal.**

Finalmente, sugerimos a este H. Consejo Directivo, adoptar como acuerdos de seguimiento, las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Gote Sisniega
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente